

DEL COMERCIO

TAILANDIA

Declaración distribuida por el Excmo. Sr. Dr. Supachai Panitchpakdi
Primer Ministro Adjunto y Ministro de Comercio de Tailandia

Para comenzar, permítanme expresar mi profundo agradecimiento al Presidente de la Conferencia Ministerial, Excmo. Sr. Pascal Couchepin, y al Gobierno suizo así como al pueblo de Suiza, por su hospitalidad y su contribución al éxito de este importante acontecimiento. También quiero expresar mi sincera gratitud al Director General Sr. Renato Ruggiero y a todo el personal de la Secretaría de la OMC por su ardua labor y dedicación durante todo el año así como por el esfuerzo especial que han llevado a cabo para hacer que esta Conferencia Ministerial sea un éxito.

Este año marca el Cincuentenario del sistema de comercio multilateral. La ocasión es en verdad especial, puesto que representa un hito en la historia económica moderna que ha pasado por un largo camino hacia la liberalización. Hemos avanzado mucho desde que las naciones reconocieron el peligro de que los gobiernos aplicaran políticas económicas restrictivas a fin de proteger sus economías destrozadas por la guerra hace 50 años, y decidieron en ese momento seguir una política más abierta y orientada al exterior.

El sistema de comercio multilateral, motor del crecimiento mundial

El establecimiento de disciplinas convenidas multilateralmente, las diversas rondas de reducción de aranceles, la conciliación y la solución de diferencias en el marco del GATT, así como la adhesión al principio fundamental de no discriminación, han contribuido, de manera impresionante, a la estabilidad y la previsibilidad y, por consiguiente, al crecimiento del comercio internacional.

Se reconoce que la conclusión de la Ronda Uruguay significó la reforma más amplia y de mayor alcance y fortaleció la confianza en el sistema de comercio multilateral. Los resultados más importantes de la Ronda fueron la inclusión de importantes nuevos acuerdos tales como los relativos a la agricultura, los textiles, los servicios, los derechos de propiedad intelectual y las medidas de la inversión relacionada con el comercio así como el establecimiento de la OMC y de su nuevo y más eficaz mecanismo de solución de diferencias.

Todo esto ocurrió en una época de evolución del entorno económico mundial y de mayor exigencia de una participación equitativa en los resultados del desarrollo económico. Resulta tanto útil como oportuno examinar y evaluar los resultados alcanzados desde entonces y precisar nuestra visión del futuro.

Aplicación

En general, la aplicación de la Ronda Uruguay ha procedido de conformidad con los compromisos contenidos en los diversos Acuerdos de la OMC. También debe señalarse que en algunas esferas se requieren mayores esfuerzos de los Miembros a fin de cumplir con sus obligaciones. En tal sentido, todos los Miembros deben dar muestras de esfuerzo y determinación auténticos para poner en ejecución los acuerdos y lograr la plena y cabal ejecución de los compromisos asumidos. Entre otras, deben ponerse de relieve las siguientes esferas de aplicación.

1. Agricultura

Era la primera vez que se establecían reglas fundamentales para la agricultura. Reconocemos que éste fue un gran paso hacia adelante, aunque la aplicación de los compromisos en materia de la agricultura durante los últimos años indica que todavía es posible un mejoramiento.

- 1.1 Algunos Miembros deben demostrar todavía que hacen todo lo posible por cumplir plenamente con las obligaciones estipuladas.
- 1.2 La estricta aplicación de las reducciones arancelarias y de la eliminación de las restricciones del acceso a los mercados, las subvenciones y las distorsiones son verdaderamente necesarias para lograr un sistema de comercio de productos agrícolas equitativo y orientado en función del mercado.
- 1.3 Se insta a los Miembros a que intensifiquen sus esfuerzos por ajustarse plenamente a lo dispuesto en el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y se abstengan de usar las medidas sanitarias y fitosanitarias como obstáculos arancelarios disfrazados.

2. Los textiles y el vestido

Los textiles y el vestido son otra esfera de los logros de la Ronda Uruguay. Es importante que este comercio se integre plenamente en el sistema basado en normas y no discriminatorio del GATT dentro del marco cronológico estipulado. Las dos primeras fases de la integración revelan que la liberalización de este sector no ha sido significativa para los países en desarrollo. La mayoría de los productos sometidos a restricciones todavía no han sido integrados al terminar el período de transición. Esta eventualidad ha significado un serio obstáculo para lograr una transición uniforme y efectiva al GATT. Si bien sólo se han eliminado unas cuantas restricciones cuantitativas durante los siete primeros años del Acuerdo, los nuevos obstáculos al comercio, en particular las reiteradas medidas antidumping así como otras formalidades aduaneras y administrativas impuestas por los países en desarrollo han añadido de manera innecesaria restricciones inequitativas a las importaciones procedentes de los países en desarrollo. El uso irrestricto de medidas de salvaguardia durante el período de transición también ha menoscabado los beneficios, si los había, derivados hasta ahora de la ejecución. En vista de ello pedimos a los Miembros que:

- 2.1 decidan asegurar plena y fielmente la ejecución de las disposiciones contenidas en el Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido;
- 2.2 resistan los intentos en pro del proteccionismo; y
- 2.3 adopten medidas inmediatas y positivas para demostrar su dedicación a la liberalización y a la supresión del trato discriminatorio.

Pedimos también que el Órgano de Supervisión de los Textiles, en tanto que entidad de vigilancia del Acuerdo, haga posible y garantice la transparencia de su funcionamiento y se adhiera a una norma adecuada de examen compatible con los precedentes establecidos por el grupo especial y con las decisiones relativas a las apelaciones en la ejecución del Acuerdo.

3. Medidas antidumping

La mayor liberalización registrada de la aplicación de los compromisos de la Ronda Uruguay ha tenido por resultado una mayor expansión del comercio pero, lamentablemente, se ha visto acompañada por un uso cada vez mayor de medidas antidumping. Instamos a los Miembros a que usen las medidas antidumping con prudencia y respetando las disposiciones del Acuerdo. Al mismo

tiempo, también nos preocupan las investigaciones sobre la elusión de los derechos antidumping realizadas desde la creación de la OMC. Esto se debe a que no se ha llegado a un acuerdo sobre las medidas uniformes contra la elusión y, por consiguiente, instamos a los Miembros a que se abstengan a adoptar estas medidas mientras el proceso sigue en curso.

4. Solución de diferencias

El acuerdo sobre la solución de diferencias puede considerarse con razón como otro de los logros importantes conseguidos hasta ahora por la Ronda Uruguay y la OMC. El número cada vez mayor de casos sometidos por países grandes y pequeños a este mecanismo y el número de interpretaciones de sus principales disposiciones indican la salud del sistema. Aunque la eficacia y credibilidad del sistema de solución de diferencias ha sido en general satisfactorio, existen algunos elementos clave que son de importancia para el éxito y la viabilidad del sistema:

- 4.1 la aplicación estricta y oportuna de las recomendaciones;
- 4.2 la mayor disponibilidad de la asistencia prestada por los expertos jurídicos a los países en desarrollo;
- 4.3 la mayor capacidad de la Secretaría para tratar un número cada vez mayor de casos de diferencias;
- 4.4 el cumplimiento de las disposiciones relativas al carácter confidencial del procedimiento de los grupos especiales y sus documentos.

5. Integración de los países en desarrollo

Uno de los objetivos de la Ronda Uruguay es integrar a los países en desarrollo en el sistema de comercio multilateral, puesto que esto es importante para su desarrollo económico así como para la expansión del comercio mundial. Los países en desarrollo deben ser capaces de participar en el sistema comercial multilateral con la seguridad de que su participación tendrá por consecuencia no sólo obligaciones sino también los beneficios a que tienen derecho. Muchos países en desarrollo siguen sintiéndose abrumados ante las dificultades debidas a su falta de conocimientos y de recursos. Existe urgente necesidad de intensificar los esfuerzos en algunas esferas para hacer que la integración tenga mejores y mayores beneficios para los países en desarrollo y los países menos adelantados, como por ejemplo en:

- 5.1 las disposiciones existentes de la OMC sobre el trato especial y diferencial;
- 5.2 la asistencia técnica; y
- 5.3 el acceso a los mercados para los productos procedentes de los países en desarrollo y los países menos adelantados.

Actividades futuras: mayor credibilidad

Para que la OMC sea viable y creíble, debe ser capaz de corregir sus debilidades, por lo menos en los aspectos antes mencionados. Al mismo tiempo, debe cumplir plenamente los compromisos resultantes del programa incorporado decidido en Marrakech, adaptarse a un entorno económico mundial en constante evolución y hacer frente a los problemas que se plantean a medida que el mundo avanza hacia el próximo milenio.

Las tareas ante nosotros

A corto y a mediano plazo, las tareas que se presentan a la OMC tienen un carácter doble. De una parte, debemos aplicar con éxito el programa incorporado y, de otra, tener en cuenta las exigencias planteadas por un entorno económico internacional en rápida evolución. Los resultados de la Ronda Uruguay contienen muchos aspectos inconclusos o terminados tan sólo en parte. Los logros obtenidos al final de las negociaciones de la Ronda Uruguay deben considerarse como un punto de partida importante y podemos comenzar con dichos elementos.

El programa incorporado

Las tareas principales

En varios acuerdos y decisiones ministeriales de la OMC se piden nuevas negociaciones así como la revisión de algunas normas y disciplinas. Una de las principales tareas ante nosotros en tal sentido es refinar los calendarios pertinentes y, en algunos casos, definir las medidas adecuadas que permitirán cumplir el programa de trabajo estipulado en los respectivos acuerdos y decisiones.

Nuevas negociaciones sobre la agricultura

El proceso preparatorio debe comenzar lo antes posible a fin de permitir una nueva negociación sobre la agricultura que debe realizarse antes de fines de 1999, conforme a lo previsto en el Acuerdo, a fin de que sea posible terminarla rápidamente. El mandato y la realización de las negociaciones debe ser independiente de toda nueva ronda de negociaciones de base amplia o del escepticismo que éstas puedan suscitar.

Tailandia apoya a otros países que han solicitado un marco de negociación en que se traten todas las esferas que afectan al comercio de productos agrícolas, a saber las subvenciones a la exportación, el acceso a los mercados y el apoyo interno.

Además, al continuar con la liberalización, debe seguirse prestando apoyo a las necesidades de desarrollo económico de los países en desarrollo, en particular tratándose de sus exigencias en materia de asistencia técnica, al tiempo que el principio de un trato especial y diferencial de los países en desarrollo debe también seguir siendo parte integrante de las futuras negociaciones.

Posibles cuestiones

También es importante reconocer que el mejoramiento apropiado, razonable y realizable de las normas existentes puede ser de importancia vital para que la OMC fortalezca sus funciones en una economía mundial en evolución.

La mundialización es un hecho irreversible de la vida del mundo moderno, y la cuestión importante a que hacemos frente es cómo tratar mejor este proceso inevitable. Por consiguiente, la OMC debe revisar y superar cada cierto tiempo todas las limitaciones o defectos que existen en su sistema.

Si bien es cierto que existen amplias cuestiones que deben tratarse, tenemos necesidad de asegurarnos que no cerramos los ojos ante otras evoluciones de la economía mundial. Sin embargo, al ocuparnos de cualquier cuestión, necesitamos el apoyo de los Miembros sobre la base de un consenso.

En efecto, en Singapur se señalaron a nuestra atención cuestiones tales como inversión, la competencia y la transparencia en las compras del sector público y actualmente, se están llevando a

cabo los estudios pertinentes. En tal sentido, debe también ponerse de relieve que todo examen que se lleve a cabo en el futuro sobre cómo proceder en relación con estas cuestiones debe estar sometido al resultado de los procesos de estudio.

Preparación sin prejuicios

El proceso de preparación para la próxima Conferencia Ministerial debe llevarse a cabo sin ningún prejuicio. Si bien nada debe excluirse, es preciso contar con un sentido de prioridades para proceder en relación con las cuestiones relativas a la aplicación, las negociaciones prescritas y otros futuros trabajos ya estipulados en las disposiciones de la OMC.

Reconociendo que la liberalización es un proceso importante para sustentar el sistema de comercio multilateral, Tailandia sigue con profundo interés el debate sobre el tema y está dispuesta a colaborar con todos los Miembros en el estudio de todos los elementos de la cuestión.

Al mismo tiempo, en toda propuesta que se presente debe tenerse claramente en cuenta el interés de los países en desarrollo. Además, también es importante que el proceso preparatorio en estas futuras negociaciones no prejuzgue nuestras decisiones, sobre todo si debe iniciarse, y en qué momento, una nueva ronda de negociaciones.

Los objetivos de la organización contra el interés nacional

A largo plazo, el problema de la OMC consiste en su capacidad de conciliar el interés nacional con el de la organización.

Hemos visto una y otra vez, en esta organización, que los países fijan el programa de la OMC sobre la base de las cuestiones que concuerdan con sus intereses y prioridades. En Singapur vimos como algunas cuestiones nuevas tales como la inversión, la política de competencia, la transparencia de las compras del sector público y la facilitación del comercio se imponían en el programa de la OMC. Creemos que, al mismo tiempo, los Miembros deberían dedicar sus esfuerzos colectivos a fortalecer el sistema. Éste sería un programa verdaderamente significativo para tratar de alcanzar en el futuro los objetivos de la organización. Es necesario tratar las siguientes cuestiones:

1. Una integración auténtica de los países en desarrollo así como de los países menos adelantados en el sistema de comercio multilateral.
2. Reglas de juego verdaderamente equilibradas en virtud de las cuales todos los Miembros puedan competir en pie de igualdad a pesar de sus dimensiones y de su fuerza económica.
3. Mejoramiento del proceso de adopción de decisiones: en el pasado se ha llegado a compromisos a costa de la objetividad del sistema y el resultado fueron ambigüedades que han generado debates onerosos e interpretaciones diversas y creado escapatorias.
4. Un equilibrio preciso y delicado a fin de preservar los diversos intereses regionales y el interés del sistema es indispensable, aunque seguramente difícil de conseguir.

Primacía del multilateralismo

La pertinencia, la credibilidad y la eficacia del sistema de comercio multilateral dependerán en gran medida de cómo se traten las cuestiones y se resuelvan los problemas antes mencionados. El segundo problema que se presenta a largo plazo a la OMC es mantener y fortalecer su papel en

tanto que principal fuerza de impulso de la liberalización del comercio a fin de lograr el crecimiento y el desarrollo sostenibles. La OMC debe hacer frente a los desafíos que se le presentan sin titubear y asumir su función dirigente de modo que el regionalismo no reemplace de manera alguna al sistema de comercio multilateral en tanto que fuerza primordial que da forma al comercio mundial, sino más bien que complemente y refuerce el proceso de liberalización que le han encomendado sus Miembros. Es importante que las agrupaciones regionales complementen el fortalecimiento del sistema multilateral y contribuyan a él.

Una política económica internacional coherente

El tercer problema a largo plazo del sistema es cómo generar una mayor coherencia en la política financiera, comercial y económica internacional. En la estructura económica de hoy, compleja y mundializada, la coordinación coherente de políticas entre el FMI, el Banco Mundial y la OMC es absolutamente decisiva. Estas organizaciones deben fortalecer sus esfuerzos a fin de asegurarse que sus respectivas políticas, es decir en el campo comercial, monetario, social y de desarrollo, se apoyen mutuamente. Esto contribuirá a disminuir el problema de la marginación y evitará la posible perturbación que pueda surgir de una conducta incorrecta en una de las esferas de política así como reducir al mínimo los efectos negativos en otras esferas, como ha ocurrido en el caso de la actual crisis financiera de Asia.

Un compromiso en firme

A pesar de todas las dificultades a que ahora hace frente nuestro país, Tailandia sigue manteniendo sin titubeos nuestro compromiso con la liberalización. Creemos firmemente que mediante la continuación de nuestra política orientada al exterior y de comercio abierto hemos de reanimar nuestra economía y de asegurar la prosperidad y el crecimiento económico sostenible durante los próximos años.
